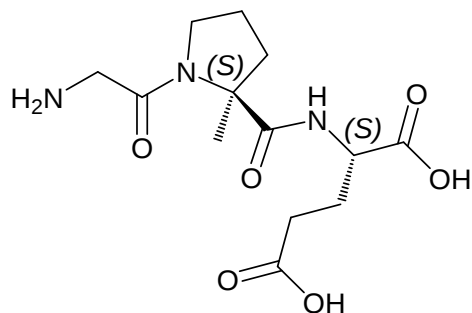


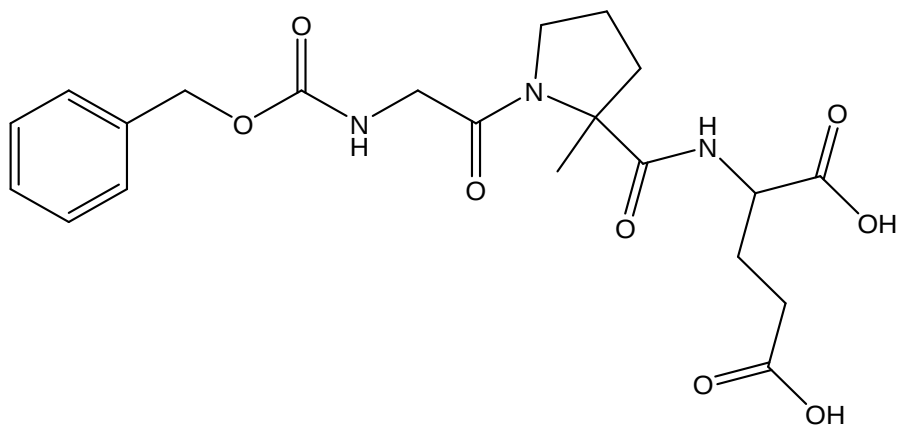
REIVINDICACIONES

1. Una composición que comprende un compuesto de
Fórmula (Ia)



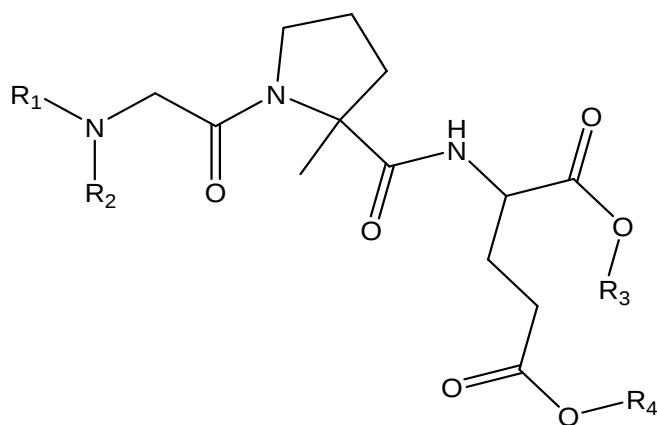
(Ia) (trofinetida),

o sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde la
composición comprende entre un 97 % y un 100% en peso del
compuesto de fórmula (Ia) en función de la masa anhidra, y
un compuesto de Fórmula (II):



(II),

o un estereoisómero, o sal farmacéuticamente aceptable de
este, dicho compuesto de Fórmula (II), si está presente, se
encuentra en una cantidad comprendida entre $0,001 \pm 0,0002$
% en peso y $2 \pm 0,4$ % en peso,
y/o un compuesto de Fórmula (III):



o un estereoisómero, o sal farmacéuticamente aceptable de este, en donde R_1 , R_2 , R_3 y R_4 se seleccionan independientemente del grupo que consiste en hidrógeno y alquilo C_{1-4} , siempre que al menos uno de entre R_1 , R_2 , R_3 y R_4 sea alquilo C_{1-4} , dicho compuesto de fórmula (III), si está presente, se encuentra en una cantidad comprendida entre $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y $2 \pm 0,4$ % en peso, siempre que al menos uno de los compuestos de Fórmula (II) o (III), o un estereoisómero, o sal farmacéuticamente aceptable de este, esté presente.

2. La composición de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde el compuesto de Fórmula (II), o un estereoisómero, o sal farmacéuticamente aceptable de este, está presente en una cantidad comprendida entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,3 \pm 0,06$ % en peso; y/o

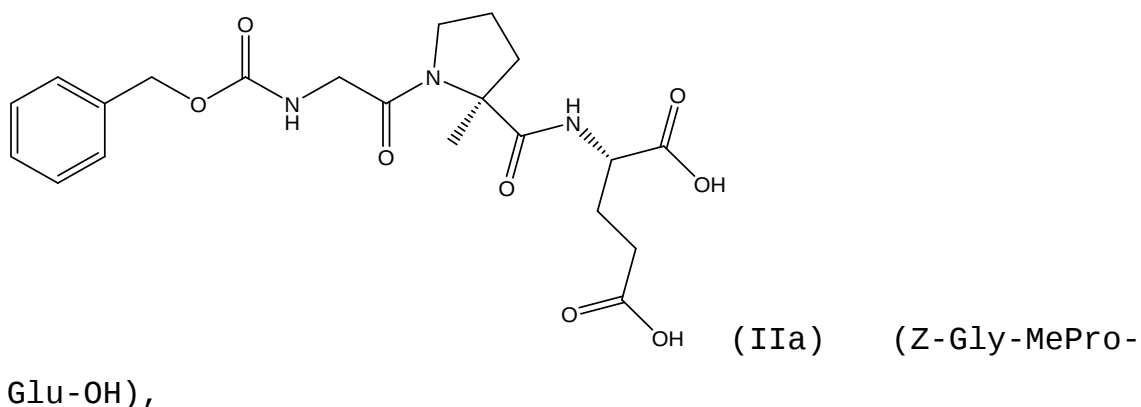
en donde el compuesto de Fórmula (II), o un estereoisómero, o sal farmacéuticamente aceptable de este, está presente en una cantidad comprendida entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,1 \pm 0,02$ % en peso; y/o

en donde el compuesto de Fórmula (II), o un estereoisómero, o sal farmacéuticamente aceptable de este, está presente en una cantidad comprendida entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $2 \pm 0,4$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $1,5 \pm 0,3$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $1 \pm 0,2$ % en peso, o entre un $0,001$

$\pm 0,0002$ % en peso y un $0,7 \pm 0,14$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,5 \pm 0,1$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,3 \pm 0,06$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,2 \pm 0,04$ % en peso; y/o

en donde el compuesto de la Fórmula (II), o estereoisómero, o sal farmacéuticamente aceptable del mismo, está ausente.

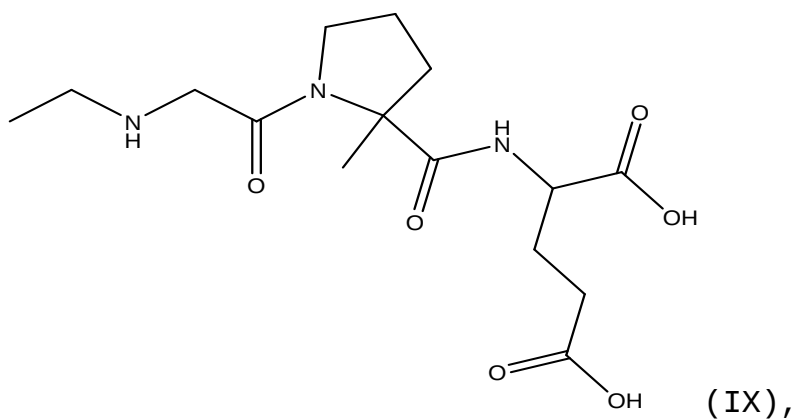
3. La composición de acuerdo con las Reivindicaciones 1 o 2, en donde el compuesto de acuerdo con la Fórmula (II) es un compuesto de Fórmula (IIa):



o sal farmacéuticamente aceptable de este.

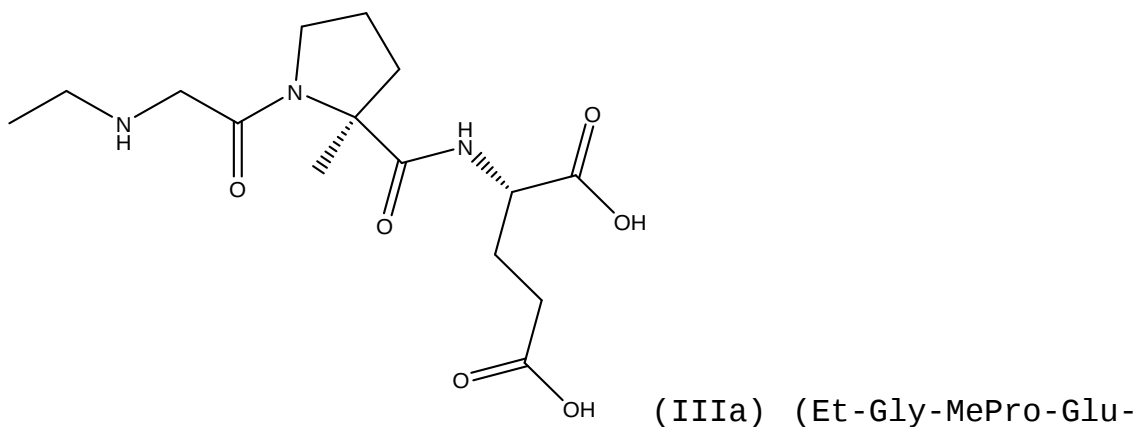
4. La composición de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 3, en donde el compuesto de Fórmula (III), o un estereoisómero, o sal farmacéuticamente aceptable de este, está presente en una cantidad comprendida entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $2,0 \pm 0,4$ % en peso.

5. La composición de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 4, en donde dicha composición comprende el compuesto de Fórmula (III), en donde el compuesto de Fórmula (III) es un compuesto de Fórmula (IX),



o sal farmacéuticamente aceptable de este, y/o

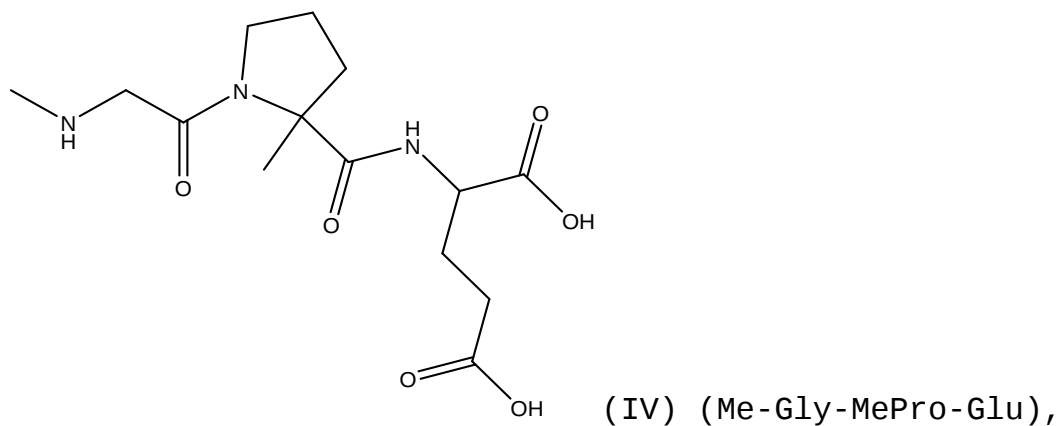
el compuesto de acuerdo con la Fórmula (III) es un compuesto de Fórmula (IIIa):



OH),

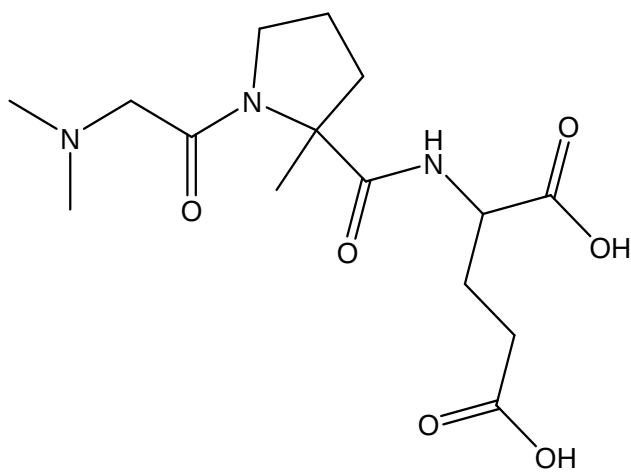
o sal farmacéuticamente aceptable de este; y/o

el compuesto de acuerdo con la Fórmula (III) es un compuesto de Fórmula (IV):



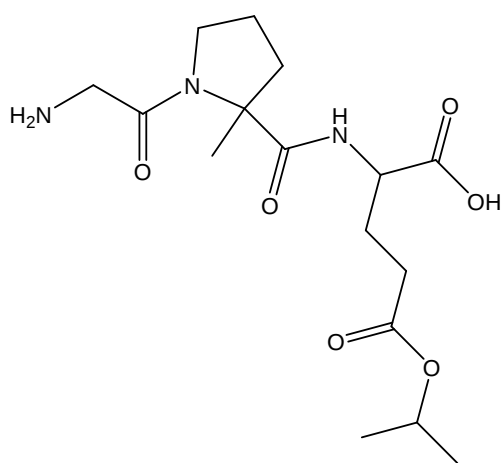
o un estereoisómero, o sal farmacéuticamente aceptable de este; y/o

el compuesto de Fórmula (III) es un compuesto de Fórmula (V):



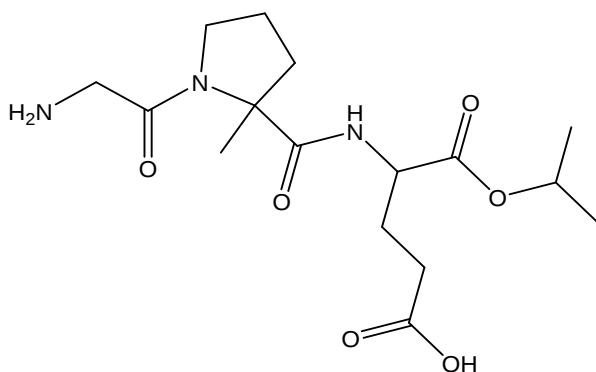
(V) (Me₂-Gly-MePro-Glu),
o un estereoisómero, o sal farmacéuticamente aceptable de este; y/o

el compuesto de Fórmula (III) es un compuesto de Fórmula (VI):



(VI) (Gly-MePro-Glu(OiPr)-OH),
o un estereoisómero, o sal farmacéuticamente aceptable de este; y/o

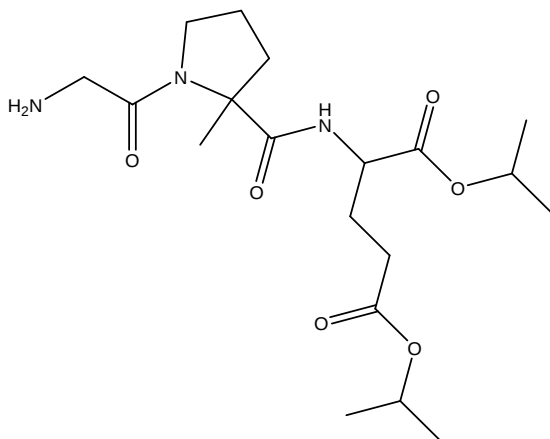
el compuesto de Fórmula (III) es un compuesto de Fórmula (VII):



(VII) (Gly-MePro-Glu-OiPr),

o un estereoisómero, o sal farmacéuticamente aceptable de este; y/o

el compuesto de Fórmula (III) es un compuesto de Fórmula (VIII):



(VIII) (Gly-MePro-Glu-

(OiPr)₂),

o un estereoisómero, o sal farmacéuticamente aceptable de este.

6. La composición de acuerdo con la Reivindicación 5, en donde

el compuesto de Fórmula (IIIa), o sal farmacéuticamente aceptable de este, está presente en una cantidad comprendida entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $2,0 \pm 0,4$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $1,5 \pm 0,3$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $1 \pm 0,2$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,7 \pm 0,14$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,5 \pm 0,1$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,3 \pm 0,06$

% en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,2 \pm 0,04$ % en peso; y/o

el compuesto de Fórmula (IV), o estereoisómero, o sal farmacéuticamente aceptable de este, está presente en una cantidad comprendida entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $2,0 \pm 0,4$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $1,5 \pm 0,3$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $1 \pm 0,2$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,7 \pm 0,14$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,5 \pm 0,1$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,3 \pm 0,06$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,2 \pm 0,04$ % en peso; y/o

el compuesto de Fórmula (V), o estereoisómero, o sal farmacéuticamente aceptable de este, está presente en una cantidad comprendida entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $2,0 \pm 0,4$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $1,5 \pm 0,3$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $1 \pm 0,2$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,7 \pm 0,14$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,5 \pm 0,1$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,3 \pm 0,06$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,2 \pm 0,04$ % en peso; y/o

el compuesto de Fórmula (VI), o estereoisómero, o sal farmacéuticamente aceptable de este, está presente en una cantidad comprendida entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $2,0 \pm 0,4$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $1,5 \pm 0,3$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $1 \pm 0,2$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,7 \pm 0,14$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,5 \pm 0,1$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,3 \pm 0,06$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,2 \pm 0,04$ % en peso; y/o

el compuesto de Fórmula (VII), o estereoisómero, o sal farmacéuticamente aceptable de este, está presente en una cantidad comprendida entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $2,0 \pm 0,4$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $1,5 \pm 0,3$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $1 \pm 0,2$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,7 \pm 0,14$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,5 \pm 0,1$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,3 \pm 0,06$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,2 \pm 0,04$ % en peso; y/o

el compuesto de Fórmula (VIII), o estereoisómero, o sal farmacéuticamente aceptable de este, está presente en una cantidad comprendida entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $2,0 \pm 0,4$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $1,5 \pm 0,3$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $1 \pm 0,2$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,7 \pm 0,14$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,5 \pm 0,1$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,3 \pm 0,06$ % en peso, o entre un $0,001 \pm 0,0002$ % en peso y un $0,2 \pm 0,04$ % en peso.

7. La composición de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 1 a 6, que comprende entre un 98 % en peso y un 100 % en peso, o entre un 99 % en peso y un 100 % en peso del compuesto de Fórmula (Ia) en función de la masa anhidra.